

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 268-2005

Guatemala, 13 de diciembre de 2005

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización para efectuar una modificación de asignaciones con sustitución de fuentes específicas de financiamiento a favor de la Dirección General de Caminos, para cubrir el déficit en la asignación del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" financiado con los préstamos BID 1224 "Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II" y BIRF 7169-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales Segunda Fase";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número 846 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32., numeral 2., literales a) y b); y el Acuerdo Gubernativo Número 422-2004, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2005, artículo 9;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
267	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52	52	<u>301,438</u>	<u>301,438</u>



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

Fuente de Financiamiento:

		<u>DEBITO</u>	<u>301,438</u>
52	Préstamos externos		<u>301,438</u>
	52-403-16 Préstamo BIRF 4260-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales"		301,438
		<u>CREDITO</u>	<u>301,438</u>
52	Préstamos externos		<u>301,438</u>
	52-402-75 Préstamo BID 1224/OC-GU "Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II"		274,121
	52-403-32 Préstamo BIRF 7169-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales Segunda Fase"		27,317

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>301,438</u>	<u>301,438</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>301,438</u>	<u>301,438</u>
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>301,438</u>	<u>301,438</u>
<i>"Categoría Programática Proyecto"</i>	301,438	301,438

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones en la cantidad ajustada de **TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 301,438)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS


María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



Hoja No. 3 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por la cantidad ajustada de Q. 301,438.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Edwin Giovanni Verhena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

